



Forest Stewardship Council®



Resultados de la Plataforma de Consulta FSC

Guía FSC para la implementación del
derecho al consentimiento libre, previo e
informado (CLPI)

FSC-GUI-30-003 V2.0, borrador V1.0

21 de Octubre, 2019



Índice

Información general.....	3
Introducción.....	3
Distribución de respuestas por subcámara.....	3
Tabla resumen de los temas principales por sección de la Guía.....	5
Nota sobre la versión en español de la Guía.....	5
Reconocimiento a las personas encuestadas.....	6
Resumen detallado de respuestas.....	7
N.º 1 ¿Quién tiene derecho al CLPI?.....	7
N.º 2 ¿Debería la Guía incluir las circunstancias regionales para apoyar el proceso de CLPI?.....	8
N.º 3 ¿Qué información adicional se necesita para identificar los derechos y el alcance de los derechos?.....	9
N.º 4 Observaciones generales sobre la pertinencia y aplicación de los conceptos operativos (fin de la Parte I).....	11
N.º 5 Resolución de controversias.....	11
N.º 6 Comentarios generales sobre los conceptos operativos.....	12
N.º 7 Requisito de orientación adicional sobre AVC en la Guía de CLPI.....	13
N.º 8 Comentarios generales sobre la Parte 1 de la Guía de CLPI.....	14
N.º 9 Parte II - Prácticas fundamentales - Comentarios generales.....	15
N.º 10 Figura 2 - El proceso de CLPI a lo largo del tiempo.....	16
N.º 11 y N.º 12 – Paso 1: Identificar a los pueblos indígenas, las comunidades locales y sus derechos .	16
N.º 13, N.º 14 y N.º 15 – Paso 2: Prepararse para un mayor involucramiento y acordar el alcance del proceso de CLPI.....	17
N.º 16 y N.º 17 – Paso 3: Mapeo participativo y evaluaciones de impacto.....	18
N.º 18 – Paso 4: Evaluación y revisión de las actividades de manejo e información a los titulares de derechos afectados.....	18
N.º 19 y N.º 20 – Paso 5: Negociar un acuerdo de CLPI.....	19
N.º 21 – Paso 6: Verificar y formalizar el acuerdo de CLPI.....	19
N.º 22 – Paso 7: Implementar y monitorear el acuerdo de CLPI.....	20
Comentarios generales sobre la presentación de la Guía (N.º 23, 25 y 27).....	20
Presentación general de la Guía de CLPI.....	21

Información general

Introducción

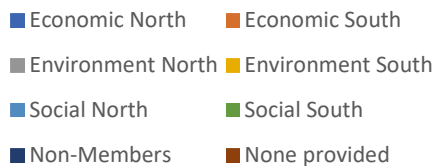
El presente documento ofrece un resumen detallado de las respuestas recibidas en la Plataforma de Consulta Pública en relación con la Guía sobre la implementación del consentimiento libre, previo e informado (CLPI) - Borrador 1.0 de la Versión 2.0.

Las respuestas se han clasificado por subcámaras y en el análisis se han mantenido estas categorías para determinar si había respuestas solapadas y diferencias significativas dentro de las cámaras, así como entre ellas. La Cámara Económica proporcionó la mayoría de las respuestas, un 58 %. Lamentablemente, recibimos muy pocas respuestas de la Cámara Ambiental y de la Cámara Social Norte.

El documento está organizado en tres secciones: En la primera sección se presenta un panorama general estadístico de los encuestados y de los principales temas, seguido de resúmenes detallados de las respuestas en los que se indican los principales temas identificados. La última sección proporciona estadísticas básicas sobre la satisfacción de los encuestados con el Borrador 1.0 de la Guía de CLPI.

Distribución de respuestas por subcámara

RESPUESTAS POR SUBCÁMARA



Subcámara	Respuestas	%
Económica Norte	10	20
Económica Sur	14	28
Ambiental Norte	2	4
Ambiental Sur	2	4
Social Norte	3	6
Social Sur	11	22
No miembros	4	8
Sin respuesta	4	8
Total de respuestas	50	

Distribución de las repuestas por país

Subregión	País	Respuestas	
Norte	Canadá	3	15
	Suecia	4	
	Estados Unidos	2	
	Finlandia	2	
	Países Bajos	1	
	Reino Unido	2	
	Nueva Zelanda	1	
Sur	Brasil	6	35
	Chile	4	
	Perú	3	
	Uganda	3	
	Sudáfrica	3	
	México	3	
	Guatemala	2	
	Argentina	2	
	Ecuador	2	
	Camerún	1	
	Nicaragua	1	
	Honduras	1	
	Zimbabue	1	
	Colombia	1	
	Uruguay	1	
Rusia	1		

Tabla resumen de los temas principales por sección de la Guía

Temas principales	Subcámara						Otros
	Econ. Norte	Econ. Sur	Amb. Norte	Amb. Sur	Social Norte	Social Sur	
Veto	x	x					
Comunidad local	x	x				x	
Tierras privadas	x	x	x				
Diferencias entre PI y CL	x	x					x
Conflicto con la legislación nacional	x	x		x			x
Más ejemplos	x	x		x		x	
Plantaciones	x						x
Aclarar cuáles son los derechos consuetudinarios		x					x
Preparar glosario de la guía		x		x		x	
Tipos de quejas vs. titulares de derechos	x					x	
SLIMF y EIR	x						
Mejores prácticas					x		x
Toma de decisiones iterativa	x	x					
Límite de las quejas por disputas anteriores	x						x
Distribución equitativa de beneficios	x						x
Aclarar el alcance de los derechos						x	
Negar el consentimiento	x						
Retirar el consentimiento	x	x					x
La orientación proporcionada es costosa		x					
Papel del Estado					x		

Nota sobre la versión en español de la Guía

La versión en español de la Guía contenía algunos errores de traducción. En adelante, se hará todo lo posible para mitigar futuros errores de traducción. Gracias a los encuestados que tuvieron la amabilidad de dar consejos sobre la traducción.

Reconocimiento a las personas encuestadas

El grupo de trabajo del CLPI y el equipo de gestión de proyectos de la PSU de FSC desean dar las gracias a todas las personas que han participado en esta encuesta por el tremendo esfuerzo y las aportaciones recibidas a través de las respuestas proporcionadas. Esperamos que este documento demuestre la seriedad con la que hemos extraído y tratado la retroalimentación recibida. Esperamos poder compartir pronto un borrador 2.0 revisado y mejorado de la Guía.

Resumen detallado de respuestas

Las **palabras en negrita** de las tablas indican los principales temas identificados. Las respuestas se han agrupado en temas por subcámara, parafraseadas en la mayoría de los casos y luego documentadas como una respuesta resumida. En algunos casos, se han utilizado citas directas de las respuestas para garantizar que se preservara el contexto de la frase. Se han eliminado todos los identificadores de las personas encuestadas, incluidas las referencias a países específicos.

N.º 1 ¿Quién tiene derecho al CLPI?

Subcámara	Resumen de las respuestas
Económica Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Centrarse en los tipos de reivindicaciones de derechos en lugar de en las personas que podrían ostentar el derecho • Aclarar el concepto de comunidad local [se han añadido frases aclaratorias] • Aclarar definiciones [se han añadido frases aclaratorias] • Aclarar los conceptos de CLPI y veto [se han añadido frases aclaratorias]
Económica Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario aclarar con mayor detalle cuáles son los derechos de los Pueblos Indígenas sobre las tierras privadas [nueva sección añadida] • Se necesitan más explicaciones sobre los derechos consuetudinarios, por ejemplo, ¿qué significa "a largo plazo"? [se han añadido frases aclaratorias] • Garantizar el espacio para que se tengan en cuenta los contextos regionales, por ejemplo, los grupos de personas designadas como "comunidades locales" sin comprender la historia local [se ha añadido orientación para las oficinas nacionales] • Aclarar el uso del término "comunidades locales" en relación con el Principio 4 frente a su uso en otros P y C [se han añadido frases aclaratorias] • Incluir recursos adicionales para explicar con más detalle las condiciones en las que deben tenerse en cuenta los derechos humanos [nueva sección y nuevo anexo añadidos]
Ambiental Sur	<ul style="list-style-type: none"> • La información no ayuda a diferenciar entre PI y CL [se han añadido frases de aclaración]
Social Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Los derechos indígenas no se definen por la forma en que se define a las personas, sino por la forma en que se relacionan actual o históricamente con sus tierras

	<ul style="list-style-type: none"> • Los pueblos indígenas y los pueblos tradicionales se distinguen por medio de la legislación; sin embargo, la aplicación de la legislación puede conducir a conflictos locales
Social Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Las definiciones no reflejan la diversidad que existe [se ha añadido orientación para las oficinas nacionales] • Sugerencias de incorporación de fuentes adicionales para identificar los derechos y los titulares de los mismos [nueva sección añadida] • Añadir criterios o características de los pueblos indígenas [añadido] • La legislación que respalda la identificación de los pueblos indígenas puede no ser aplicada [se ha añadido orientación para las oficinas nacionales]
No miembros	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos países tienen definiciones bien desarrolladas de PI que deben seguirse [se han añadido frases aclaratorias] • Aclarar el concepto de comunidad local [se han añadido frases aclaratorias]
No se indica afiliación	<ul style="list-style-type: none"> • La definición de FSC de comunidades locales no funciona en el contexto de algunos países [se han añadido frases aclaratorias] • Las definiciones de pueblos tradicionales y comunidades locales no son claras [se han añadido frases aclaratorias]

N.º 2 ¿Debería la Guía incluir las circunstancias regionales para apoyar el proceso de CLPI?

Subcámara	Resumen de las respuestas
Económica Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Aclarar "buena fe" en relación con las expectativas de la consulta [se han añadido frases aclaratorias] • Proporcionar orientación adicional a los propietarios de tierras privadas y a las organizaciones que operan en países que no han ratificado la DNUDPI-UNDRIP o el Convenio 169 de la OIT [se han añadido frases aclaratorias y orientación para las oficinas nacionales] • Aclarar quién tiene derecho a participar en la toma de decisiones en el ámbito forestal [se han añadido frases aclaratorias] • Diferenciar entre tierras privadas y públicas [se han añadido frases aclaratorias]
Económica Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario (o no) especificar las circunstancias regionales y poner ejemplos [se ha añadido orientación para las oficinas nacionales] • FSC no debe intentar ignorar las leyes estatales en el proceso de CLPI; no obstante, FSC debe ser explícito en las opciones programáticas cuando los requisitos de FSC entren en conflicto con las leyes nacionales [se han añadido frases aclaratorias y orientación para las oficinas nacionales]

	<ul style="list-style-type: none"> Incluir orientación para las plantaciones [se han añadido frases aclaratorias]
Ambiental Sur	<ul style="list-style-type: none"> Qué se debe hacer cuando los requisitos de FSC entren en conflicto con las leyes estatales o cuando haya una laguna en las leyes estatales y en los estándares de FSC [se han añadido frases aclaratorias y orientación para las oficinas nacionales] Vincular el proceso con los AVC 4, 5 y 6 [nueva sección añadida] Sería útil contar con más ejemplos [se ha añadido orientación para las oficinas nacionales]
Social Norte	<ul style="list-style-type: none"> Añadir información específica sobre regiones particularmente problemáticas [se ha añadido orientación para las oficinas nacionales] Utilizar procesos de identificación establecidos a nivel nacional [se ha añadido orientación para las oficinas nacionales]
Social Sur	<ul style="list-style-type: none"> Aclarar los conceptos de comunidades locales y CLPI [se han añadido frases aclaratorias] Circunstancias regionales y ejemplos proporcionados [se han añadido frases aclaratorias y orientación para las oficinas nacionales]
No miembros	<ul style="list-style-type: none"> No utilizar ejemplos específicos FSC no debe intentar ignorar las leyes estatales en el proceso de CLPI; por ejemplo, diferenciar la ocupación legítima frente a los refugiados o los ocupantes ilegales [se ha añadido orientación para las oficinas nacionales]
No se indica afiliación	<ul style="list-style-type: none"> Los estándares FSC contradican las leyes regionales y hacen imposible llevar a cabo el proceso de consentimiento [se ha añadido orientación para las oficinas nacionales]

N.º 3 ¿Qué información adicional se necesita para identificar los derechos y el alcance de los derechos?

Subcámara	Resumen de las respuestas
Económica Norte	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer los límites de lo que la organización puede lograr a través de FSC [nueva sección añadida] Proporcionar ejemplos de las circunstancias nacionales [se ha añadido orientación para las oficinas nacionales] Se requiere un mayor desarrollo del alcance de los derechos [nueva sección añadida]
Económica Sur	<ul style="list-style-type: none"> Preocupación por el veto - o "poder superior al titular de certificado" [nueva sección añadida] "Las licencias, permisos y otros títulos concedidos por el Gobierno no deben estar sujetos a la presente Guía. Estos son requisitos obligatorios y no tienen relación con la certificación y el CLPI" [se han añadido frases aclaratorias]

Subcámara	Resumen de las respuestas
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los derechos consuetudinarios y los derechos de las comunidades locales a nivel de paisaje y servicios del ecosistema, teniendo en cuenta la EIR [nueva sección añadida] • Se necesita más información sobre los derechos consuetudinarios [nueva sección añadida] • ¿Diferencia entre un "acuerdo de CLPI" y otra forma de acuerdo establecida? [se han añadido frases aclaratorias] • Añadir ejemplos para distinguir los derechos incluidos en los P3 y P4 sujetos al CLPI [se han añadido frases aclaratorias] • Derechos percibidos y derechos legales reales [se han añadido frases aclaratorias] • Aclarar quiénes son las comunidades locales con derechos de CLPI [se han añadido frases aclaratorias] • Las leyes estatales deben determinar quién es indígena [se han añadido frases aclaratorias y orientación para las oficinas nacionales] • Sólo deben abordarse los derechos significativos [se han añadido frases aclaratorias]
Ambiental Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Introducir el CLPI en el proceso de evaluación previa [se han añadido frases aclaratorias] • Los certificados existentes pueden necesitar una auditoría separada para probar su proceso de CLPI [se han añadido frases aclaratorias] • Añadir la "autoridad" para la toma de decisiones a la sección de acuerdos vinculantes [añadido]
Social Norte	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué son los "titulares de derechos"? [se han añadido frases aclaratorias]
Social Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Unificar el enfoque de FSC con los criterios de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos [nueva sección añadida] • Garantizar que se definan los conceptos: ocupación de la tierra, propiedad, uso tradicional - pueden no ser legales, sino mutuamente acordados [se han añadido frases aclaratorias] • Los PI y las CL pueden decidir no participar; debería ser una opción [se han añadido frases aclaratorias] • Incluir una referencia al marco jurídico internacional [se ha añadido una nueva sección]
No miembros	<ul style="list-style-type: none"> • Indicar más claramente las diferencias entre el P3 y el P4 en relación con el interior y el exterior de la UM [se han añadido frases aclaratorias]
No se indica afiliación	<ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere que el proceso pueda resultar en veto [nueva sección añadida] • Considerar el uso de facilitadores independientes en el proceso [se han añadido frases aclaratorias] • Aclarar el concepto de derechos consuetudinarios [se han añadido frases aclaratorias] • No es aplicable a las plantaciones [se ha añadido una nueva sección] • ¿Qué significa "alrededor de la UM"? [se han añadido frases aclaratorias] • Diferencia entre derechos paralelos y que se solapan [se han añadido frases aclaratorias]

N.º 4 Observaciones generales sobre la pertinencia y aplicación de los conceptos operativos (fin de la Parte I)

Subcámara	Resumen de las respuestas
Económica Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Añadir la revisión periódica de los acuerdos vinculantes [se han añadido frases aclaratorias] • Se necesita orientación sobre SLIMF y EIR [se han añadido frases aclaratorias] • Los conceptos operativos parecen causar un alcance excesivo para FSC [se ha reestructurado la Guía y se han añadido frases aclaratorias]
Económica Sur	<ul style="list-style-type: none"> • No se debe negociar la compensación por daños pasados [se han añadido frases aclaratorias] • Papel de un facilitador neutral [se han añadido frases aclaratorias] • Revisar la traducción al español teniendo en cuenta las recomendaciones [revisión adicional de la traducción al español por el GT] • Añadir "Acuerdo de proceso" al Glosario [nueva sección añadida] • Condiciones específicas en las que puede retirarse el consentimiento [se han añadido frases aclaratorias] • Puede que los Pueblos Indígenas no firmen acuerdos, por principio [se han añadido frases aclaratorias]
Ambiental Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Enumerar los principios de la distribución de beneficios [se han añadido frases aclaratorias]
Ambiental Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar ejemplos de formatos de acuerdos vinculantes [se han añadido frases aclaratorias] • Definir controversia, queja, conflicto, mediación y arbitraje [nueva sección añadida] • No se debe permitir que los Pueblos Indígenas retiren su consentimiento [se han añadido frases aclaratorias]
Social Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Se proporcionó un comentario, no se sugirieron cambios
Social Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Los acuerdos vinculantes deben estar en un idioma que los indígenas entiendan [se han añadido frases aclaratorias] • Se han detectado incoherencias entre la versión en inglés y la versión en español [revisión adicional de la traducción al español por el GT]

N.º 5 Resolución de controversias

Subcámara	Resumen de las respuestas
Económica Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar figura: demasiado genérica [se han añadido frases aclaratorias] • Vincular la resolución de controversias con el alcance de los derechos [se han añadido frases aclaratorias] • Los diagramas de flujo pueden leerse como "instrucciones" en lugar de guías; la cuestión central es la relación de los derechos reclamados sobre la tierra [se han añadido frases aclaratorias]

Subcámara	Resumen de las respuestas
	<ul style="list-style-type: none"> • Los TC no deberían tener que proporcionar medios para la resolución de controversias (p. 38) [se han añadido frases aclaratorias]
Económica Sur	<ul style="list-style-type: none"> • El principal desafío es identificar a los titulares de los derechos [se han añadido frases aclaratorias] • El gráfico complica el documento; referirse simplemente a "procesos aceptables de resolución de controversias" [se han añadido frases aclaratorias]
Ambiental Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el documento sobre los requisitos sociales de ARC [fuente recomendada revisada y discutida con el GT] • ¿Qué sucede cuando existen controversias en el seno de la comunidad? [se han añadido frases aclaratorias]
Ambiental Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar gráfico [se han añadido frases aclaratorias] • El proceso de resolución de controversias debe estar documentado [se han añadido frases aclaratorias]
Social Norte	<ul style="list-style-type: none"> • El diagrama de flujo no transmite la complejidad del proceso [se han añadido frases aclaratorias]
Social Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Añadir instrucciones para garantizar que se informe a los PI sobre el proceso de solución de controversias [se han añadido frases aclaratorias] • Diferenciar entre conflicto, queja, disputa (dispute) y controversia (controversy) [se han añadido frases aclaratorias y una nueva sección]* Nota: se viene traduciendo "dispute" como controversia en todos los documentos. • Acuerdo con la OIT [Tanto el Convenio 169 de la OIT como la DNUDPI son necesarios en C3.4 [se han añadido frases aclaratorias]
Sin respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • No debería tener que interrumpirse el trabajo; necesidad de trabajar en el marco de los "mejores esfuerzos" [se han añadido frases aclaratorias] • Las organizaciones de PI son complejas y es difícil acceder a ellas [se han añadido frases aclaratorias]

N.º 6 Comentarios generales sobre los conceptos operativos

Subcámara	Resumen de las respuestas
Económica Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Abordar el término "distribución equitativa de los beneficios" [se han añadido frases aclaratorias] • El monitoreo debe describir el resultado deseado, no el proceso [se han añadido frases aclaratorias] • La resolución de disputas anteriores es responsabilidad del Estado [se han añadido frases aclaratorias] • Revisar la sección de toma de decisiones iterativa para asegurar que la organización pueda evaluar el proceso de la comunidad [se han añadido frases aclaratorias]

Subcámara	Resumen de las respuestas
Económica Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Destacar la naturaleza "participativa" del monitoreo [se han añadido frases aclaratorias] • Aclarar cómo se toman decisiones iterativas en el contexto de las plantaciones [se han añadido frases aclaratorias] • Seguridad del acuerdo [se han añadido frases aclaratorias] • Aclarar "compensación justa" y "acuerdos vinculantes" [se han añadido frases aclaratorias] • El P1 debe evaluarse en términos del Convenio 169 de la OIT; el equipo social debe completar el análisis de las deficiencias de las políticas [se han añadido frases aclaratorias y orientación para las oficinas nacionales]
Ambiental Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de garantizar que las comunidades tengan la capacidad de involucrarse [se han añadido frases aclaratorias] • Aclarar el concepto de toma de decisiones iterativa [se han añadido frases aclaratorias]
Social Norte	<ul style="list-style-type: none"> • El monitoreo requiere que la comunidad tenga la capacidad de llevarlo a cabo [se han añadido frases aclaratorias]
Social Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Aclarar la sección de monitoreo añadiendo "implementar el plan de monitoreo" [se han añadido frases aclaratorias] • Monitoreo: diferencia entre el proceso de CLPI y el plan de manejo [se han añadido frases aclaratorias] • Mencionar el marco jurídico internacional [se ha añadido una nueva sección]
No miembro	<ul style="list-style-type: none"> • Mejor explicación de la distribución equitativa de los beneficios [se han añadido frases aclaratorias] • Disputas anteriores: ¿por qué FSC establece un estándar más alto que el país en el que opera? [se han añadido frases aclaratorias]
Sin respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso parece crear un conflicto con los actuales propietarios de tierras [se ha añadido una nueva sección y frases aclaratorias]

N.º 7 Requisito de orientación adicional sobre AVC en la Guía de CLPI

Subcámara	Resumen breve de respuestas
Económica Norte	<ul style="list-style-type: none"> • El marco de trabajo de AVC se utiliza más allá de la certificación de MF • Añadir orientación específica para los PI en relación con los AVC -es decir, sugerir documentos específicos- Los TC estarán al tanto ya que tienen que implementar el P9 [se han añadido frases aclaratorias y orientación para las oficinas nacionales]
Económica Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Las oficinas nacionales son las responsables de desarrollar los Marcos de AVC [se han añadido frases aclaratorias y orientación para las oficinas nacionales]

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Proporciona la Guía de AVC una referencia a la Guía de CLPI? ¿La información es adecuada? [se han añadido frases aclaratorias y orientación para las oficinas nacionales] • No incluir los AVC en esta Guía; es confuso [se han añadido frases aclaratorias y orientación para las oficinas nacionales] • El alcance de los derechos sujetos al CLPI debe limitarse a los "derechos significativos" [se han añadido frases aclaratorias]
Ambiental Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir referencias específicas a la Guía de AVC [añadido]

N.º 8 Comentarios generales sobre la Parte 1 de la Guía de CLPI

Subcámara	Resumen breve de respuestas
Económica Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Añadir contexto del proceso voluntario [se han añadido frases aclaratorias] • El alcance completo del CLPI puede no ser posible [se ha añadido una nueva sección y frases aclaratorias] • Ampliar la aplicación del CLPI a tierras privadas [se han añadido frases aclaratorias] • Aclaración de los derechos de las comunidades locales y de los propietarios privados de tierras [se han añadido frases aclaratorias] • Aplicación del concepto SLIMF [se han añadido frases aclaratorias] • Definir "impacto significativo" [se han añadido frases aclaratorias] • Enfatizar el papel de los GDE y de las oficinas nacionales [se han añadido frases aclaratorias]
Económica Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el lenguaje subjetivo de la Guía [modificaciones y revisión adicional de la traducción al español para abordar esta cuestión] • La Guía es prohibitivamente costosa [para debatir con el GT] • Falta de claridad sobre los derechos y cómo se "pierden" a través de acuerdos vinculantes • Confusión en torno a los acuerdos vinculantes y la retirada del consentimiento [se han añadido frases aclaratorias] • Enfatizar que no se trata de un documento normativo [se han añadido frases aclaratorias] • No representa correctamente las condiciones del Sur: plantaciones y propiedad privada [se ha añadido una sección nueva y frases aclaratorias]
Ambiental Norte	<ul style="list-style-type: none"> • El concepto de "mejores esfuerzos" es necesario [para debatir con el GT] • No hay suficiente orientación sobre las tierras privadas [se ha añadido una sección nueva y frases aclaratorias]

Social Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Una orientación sobre las cuestiones relacionadas con los Pueblos Indígenas puede ser beneficiosa [Manual de Pueblos Indígenas en desarrollo]
No miembro	<ul style="list-style-type: none"> • La Guía permite la adaptación a nivel regional [se ha añadido orientación para las oficinas nacionales]
Sin respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Los PI necesitarán sus propios "estándares" [Manual de Pueblos Indígenas en desarrollo] • Los requisitos provocarán que los TC abandonen el sistema y por lo tanto serán perjudiciales para la industria [para debatir con el GT]

N.º 9 Parte II - Prácticas fundamentales - Comentarios generales

Subcámara	Resumen breve de respuestas
Económica Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo general con las prácticas • La Guía no debe remitir al lector a la DNU DPI o a la OIT, sino que debe hacer operativos los aspectos pertinentes y confirmar al lector que la Guía tiene en cuenta esos artículos [se ha añadido orientación para las oficinas nacionales]
Económica Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar las repeticiones [modificaciones para resolver este problema] • Se sugiere que se definan formalmente una serie de términos [se ha añadido una sección nueva y frases aclaratorias]
Ambiental Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe incluir el criterio para seleccionar los "derechos significativos"; los acuerdos existentes deben negar el requisito de un proceso de CLPI [se han añadido frases aclaratorias]
Social Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuestiona la capacidad de FSC para cumplir con la promesa del CLPI
Social Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Aclarar el alcance de los derechos en P68 [se han añadido frases aclaratorias] • "Obtener el consentimiento" debe asociarse con que los PI otorguen el consentimiento [se han añadido frases aclaratorias] • Es difícil "asegurar" que un PI realmente entienda el CLPI en la forma en que lo expresa FSC [se han añadido frases aclaratorias] • Esforzarse por llegar a un acuerdo mutuo - puede ser percibido como una presión para llegar a un acuerdo en un corto período de tiempo [se han añadido frases aclaratorias]
No miembro	<ul style="list-style-type: none"> • Demasiadas repeticiones [modificaciones para resolver este problema] • La retirada del consentimiento es problemática [se han añadido frases aclaratorias]

N.º 10 Figura 2 - El proceso de CLPI a lo largo del tiempo

Subcámara	Resumen breve de respuestas
Económica Norte	<ul style="list-style-type: none"> Los PI no pueden negar el consentimiento de manera injustificada si el proceso es significativo y se lleva a cabo de buena fe [se han añadido frases aclaratorias]
Económica Sur	<ul style="list-style-type: none"> Revisar los "escollos" [modificaciones para resolver este problema] Demasiadas repeticiones [modificaciones para resolver este problema] Suprimir la Figura 2 [modificaciones para abordar esta cuestión]
Ambiental Norte	<ul style="list-style-type: none"> Añadir estudios de caso a este "documento dinámico" [para discusión con el GT]
Ambiental Sur	<ul style="list-style-type: none"> Difícil de aplicar en el contexto de los SLIMF [se han añadido frases aclaratorias]
Social Norte	<ul style="list-style-type: none"> La demostración continua de los mejores esfuerzos y la buena fe debe ser parte del proceso [se han añadido frases aclaratorias] ¿Qué sucede si no se otorga el consentimiento? [se han añadido frases aclaratorias]
Social Sur	<ul style="list-style-type: none"> Suprimir la Figura 2 [modificaciones para abordar esta cuestión] Se necesita una aclaración de los escollos [modificaciones para resolver este problema]
No miembro	<ul style="list-style-type: none"> Suprimir la Figura 2 [modificaciones para abordar esta cuestión]

N.º 11 y N.º 12 – Paso 1: Identificar a los pueblos indígenas, las comunidades locales y sus derechos

Subcámara	Resumen breve de respuestas
Económica Norte	<ul style="list-style-type: none"> Añadir orientación para los propietarios de tierras privadas y los SLIMF [se han añadido frases aclaratorias] Esta sección implica el veto de los PI
Económica Sur	<ul style="list-style-type: none"> En los casos en los que existan PI identificados por la legislación nacional, la primera etapa es menos pertinente [se han añadido frases aclaratorias]
Ambiental Norte	<ul style="list-style-type: none"> Los derechos de los propietarios de tierras privadas no están abordados ni identificados [se han añadido frases aclaratorias]
Ambiental Sur	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué sucede si no hay una "autoridad definida" con la que negociar? [para discusión con el GT] Revisar el flujo de documentos [modificaciones para abordar este tema]
Social Norte	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los derechos consuetudinarios es complicado [se han añadido frases aclaratorias]

Social Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Si no hay nadie que registre la queja o ningún gobierno que responda a las solicitudes de información ¿qué ocurre? [para discusión con el GT] • Las actividades de manejo deben llevarse a cabo con la intención de beneficiar a los PI y las CL [se han añadido frases aclaratorias] • Es necesario abordar las concesiones de propiedad y explotación de los PI [se han añadido frases aclaratorias]
Sin respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Plantaciones: las comunidades no viven en el interior de la plantación, por lo que no tienen necesariamente derechos de CLPI [se ha añadido una nueva sección y frases aclaratorias] • No se pueden detener todas las operaciones si los PI no quieren participar; se deben tener en cuenta los mejores esfuerzos [se han añadido frases aclaratorias]

N.º 13, N.º 14 y N.º 15 – Paso 2: Prepararse para un mayor involucramiento y acordar el alcance del proceso de CLPI

Subcámara	Resumen breve de respuestas
Económica Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir adaptaciones relativas a la EIR y a las tierras privadas [se ha añadido una nueva sección y frases aclaratorias]
Económica Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de lo que ocurre si no se acuerda el alcance [se han añadido frases aclaratorias] • Revisar la traducción al español [modificaciones para abordar este tema] • Es confuso tener orientación sobre PI con orientación sobre TC [se han añadido frases aclaratorias y modificaciones para abordar este tema]
Ambiental Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Aclarar cuestiones básicas: Cuestiones relacionadas con la situación jurídica de los actores sociales afectados - apoyo de las autoridades para la aplicación de la situación jurídica- posibles consecuencias de la falta de cooperación (denegación del consentimiento), etc. Necesitamos establecer una jerarquía de relevancia [frases aclaratorias añadidas y anotación para discusión con el GT]
Social Sur	<ul style="list-style-type: none"> • La comunicación es importante para lograr el consentimiento • Deben enfatizarse las capacidades del equipo social • Se debe dar tiempo a los PI y las CL para que apliquen procesos internos de toma de decisiones y resolución de controversias antes de pedirles que participen en un nuevo sistema propuesto [se han añadido frases aclaratorias] • ¿Qué es culturalmente apropiado? [se han añadido frases aclaratorias]
Sin respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Los pasos son razonables para el país, sin embargo, debería haber una lista de leyes a las que se hace referencia [se ha añadido orientación para las oficinas nacionales]

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué se espera que las discusiones se extiendan a otros actores sociales? [se han añadido frases aclaratorias]
--	--

N.º 16 y N.º 17 – Paso 3: Mapeo participativo y evaluaciones de impacto

Subcámara	Resumen breve de respuestas
Económica Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Si no se dispone de recursos para llevar a cabo el mapeo, estos deben proporcionarse [se han añadido frases aclaratorias] • Se necesita orientación para SLIMF y tierras privadas [se han añadido frases aclaratorias] • Aclarar que las evaluaciones de impacto deberían limitarse a las actividades forestales futuras del TC, no a otro sector [frases aclaratorias añadidas y anotación para discusión con el GT]
Económica Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer que las disposiciones de ayuda financiera para ayudar en el mapeo no influyen en el proceso de toma de decisiones del PI/CL, es decir, las decisiones siguen siendo libres [se han añadido frases aclaratorias] • Incluir sólo el mapa de las actividades forestales [se han añadido frases aclaratorias] • Puede haber consecuencias al insistir en que las compañías revelen el valor del recurso [se han añadido frases aclaratorias] • La Guía impone muchas exigencias a la organización cuando debería ser responsabilidad del PI o la CL. [se han añadido frases aclaratorias] • Preocupación por el hecho de que los acuerdos no sean vinculantes [se han añadido frases aclaratorias]
Social Norte	<ul style="list-style-type: none"> • El ejercicio de mapeo es costoso: se debe asegurar un consultor/personal superior [se han añadido frases aclaratorias]
Social Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones existentes: ¿cómo abordan esta cuestión? [se han añadido frases aclaratorias] • Puede haber otras fuentes disponibles a nivel nacional para que el TC las utilice, por ejemplo, información de la ENR. [se han añadido frases aclaratorias]

N.º 18 – Paso 4: Evaluación y revisión de las actividades de manejo e información a los titulares de derechos afectados

Subcámara	Resumen breve de respuestas
Económica Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario abordar los SLIMF y las tierras privadas [se han añadido frases aclaratorias]

Económica Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Aclarar el tipo de información que se compartirá [se han añadido frases aclaratorias] • Sería útil contar con ejemplos relacionados con la silvicultura [se ha añadido orientación para las oficinas nacionales]
Social Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir los impactos positivos en el paquete de información [se han añadido frases aclaratorias]
Sin respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario hacer todo lo posible en los casos en que los PI no deseen participar [para revisión por parte del GT] • ¿Cuánto tiempo tiene que esperar el TC las decisiones del PI (proceso unilateral)? [se han añadido frases aclaratorias]

N.º 19 y N.º 20 – Paso 5: Negociar un acuerdo de CLPI

Subcámara	Resumen breve de respuestas
Ambiental Sur	<ul style="list-style-type: none"> • 5.2 y 5.3 pueden ser difíciles para los SLIMF [se han añadido frases aclaratorias]
Social Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Intentar igualar la capacidad de todas las personas, no es práctico [se han añadido frases aclaratorias] • Los gobiernos deben apoyar a los PI y a las CL para que su participación sea significativa; no todos los gobiernos apoyarán esto [se han añadido frases aclaratorias] • Se recomienda poner límites a la formación que ofrece el TC [se han añadido frases aclaratorias]
Sin respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Es posible la resolución de controversias, pero no debe exigirse el cese de las operaciones [se han añadido frases aclaratorias]

N.º 21 – Paso 6: Verificar y formalizar el acuerdo de CLPI

Subcámara	Resumen breve de respuestas
Económica Sur	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa normalmente no involucra a un tercero que no forme parte del equipo social [se han añadido frases aclaratorias]
Ambiental Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Añadir un lenguaje menos formal para reflejar la realidad de la comunidad [modificaciones para abordar este tema] • Añadir ejemplos de pruebas [para discusión en el GT - recursos posteriores por desarrollar] • Intentar desarrollar una infografía de todo el proceso [para discusión con el GT]

No miembro	<ul style="list-style-type: none"> La verificación supone un coste adicional
Sin respuesta	<ul style="list-style-type: none"> Las oficinas nacionales deben participar en el establecimiento del proceso de verificación [para discusión con el GT]

N.º 22 – Paso 7: Implementar y monitorear el acuerdo de CLPI

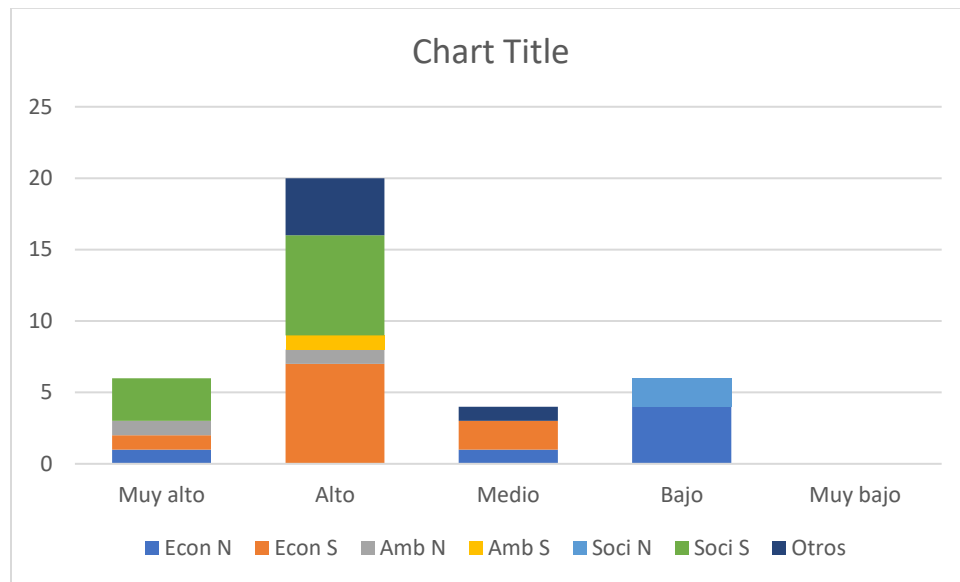
Subcámara	Resumen breve de respuestas
No miembro	<ul style="list-style-type: none"> El acuerdo vinculante no debe comenzar de nuevo después de que se haya tomado una decisión. Si se necesitan cambios, se debe iniciar un proceso de resolución de controversias [se han añadido frases aclaratorias] Se sugiere que se utilice un comité de monitoreo [se han añadido frases aclaratorias]

Comentarios generales sobre la presentación de la Guía (N.º 23, 25 y 27)

Subcámara	Resumen breve de respuestas
Económica Norte	<ul style="list-style-type: none"> Destacar que el papel del documento es el de la orientación, no el normativo [se han añadido frases aclaratorias]
Económica Sur	<ul style="list-style-type: none"> Es posible mejorar mediante la eliminación de las secciones repetidas [modificaciones para abordar esta cuestión] Los errores de traducción deben corregirse en las secciones [modificaciones para resolver este problema] La Parte II es esencial para la implementación - La Parte I es útil, pero puede ser intimidante [documento reestructurado para abordar esta cuestión]
Ambiental Sur	<ul style="list-style-type: none"> Se aplica a las concesiones, no tanto a las plantaciones o a las porciones de tierras privadas [modificaciones para abordar esta cuestión]
Social Sur	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los gráficos y corregir los errores de traducción [modificaciones para abordar esta cuestión] Demasiado complejo para los pequeños propietarios [para discusión con el GT]
No miembro	<ul style="list-style-type: none"> Los errores de traducción deben corregirse [modificaciones para abordar esta cuestión]

Presentación general de la Guía de CLPI

N.º 24 ¿Sería útil una tabla que recoja todas las acciones recomendadas para un proceso de CLPI?
(Respuestas clasificadas: Muy alto a Muy bajo)



¿Cómo califica la presentación de la Guía de CLPI?

